

**CORPORACIÓN AUTONOMA DE CALDAS CORPOCALDAS**



**ALCALDIA DE MANIZALES**



Unidad de Gestión del Riesgo de Manizales UGR

# **PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE MANIZALES**

MANIZALES  
ABRIL 2016

## Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

### CORPORACIÓN AUTONOMA DE CALDAS CORPOCALDAS



### ALCALDIA DE MANIZALES



Unidad de Gestión del Riesgo de Manizales UGR

## PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE MANIZALES

### DOCUMENTO BASE

**Elaborado por:**

INGENIAR CAD/CAE LTDA.

Omar Darío Cardona A.  
Director del Proyecto

**Equipo de trabajo:**

Dora Catalina Suarez O.  
María del Pilar Pérez R



MANIZALES  
ABRIL 2016

## Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

### Tabla de contenido

PRESENTACIÓN .....	4
ANTECEDENTES.....	5
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2016-2028.....	9
IMAGEN OBJETIVO DE MANIZALES EN GRD (VISIÓN DE FUTURO).....	9
OBJETIVOS DEL PMGRD .....	9
ALCANCES DEL PMGRD .....	9
ALCANCE TEMPORAL .....	10
PRINCIPIOS ORIENTADORES .....	10
ESTRATEGIAS DESTINADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.....	12
MECANISMOS DE ARTICULACIÓN CON EL POT Y CON EL PDM .....	12
COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PMGRD.....	14
BIBLIOGRAFÍA .....	31

## Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

### PRESENTACIÓN

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Manizales (PMGRD), es el instrumento legal por medio del cual se dan a conocer los objetivos, metas, estrategias y actores para la ciudad de Manizales, con el fin de implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo, durante el periodo 2016 – 2028.

El componente general del PMGRD define los objetivos de la acción estatal a mediano y largo plazo derivados del diagnóstico general de la gestión del riesgo de desastres en Manizales; asimismo define las metas y los procedimientos y mecanismo generales para alcanzarlas. El componente programático integra las estrategias que guiarán la acción del Estado para alcanzar los objetivos y metas y los instrumentos de vinculación y armonización con la planeación del desarrollo territorial y sectorial.

El marco legal que soporta el PMGRD es la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia. Específicamente, en el Art. 32 establece que los municipios colombianos están obligados a formular un Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de priorizar, programar y ejecutar acciones en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.

El componente general y programático del PMGRD ha sido el fruto de un proceso participativo en el cual se logró sistematizar aportes de actores sociales que asistieron a los diferentes talleres y reuniones interinstitucionales.

Las opiniones aquí presentadas corresponden a la síntesis de los aportes individuales por parte de funcionarios públicos, representantes de organizaciones no gubernamentales, actores sociales de la gestión del riesgo en el municipio, voluntarios de las entidades de ayuda humanitaria y respuesta a los desastres y personas del público en general que brindaron sus aportes y recomendaciones a este proceso colectivo, a los cuales se les agradece su participación.

En el documento de Anexo, que se asocia a este Plan, se encuentran los siguientes temas: el Presupuesto del Componente Programático, el Marco Legal de la Gestión del Riesgo en Manizales, Escenarios de Riesgo de Manizales, Memoria de los Talleres Participativos del Componente General y Memoria de los Talleres Participativos para el Componente Programático. Todos estos hacen parte del Plan de Gestión del Riesgo de Desastre

## Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

### ANTECEDENTES

En el marco internacional, en el año 2015 se adoptó por parte de Naciones Unidas, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. El Marco de Sendai es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: *Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres*, el cual se concibió para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de 1989 y la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: *Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos*, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción, y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de 1999 (UNISDR, 2015).

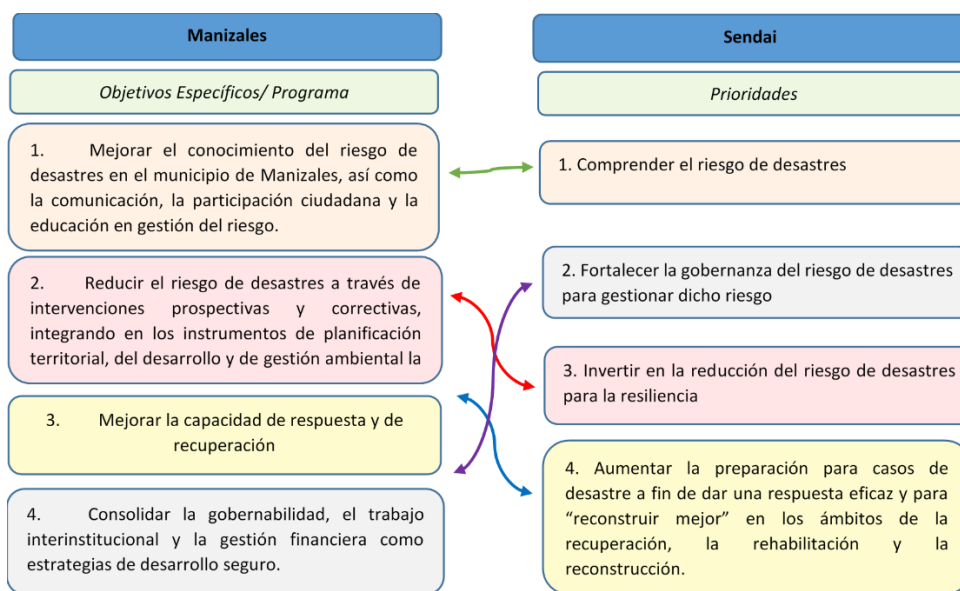
El Marco de Sendai, impulsa que todos los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial, con respecto a las siguientes cuatro esferas prioritarias:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.



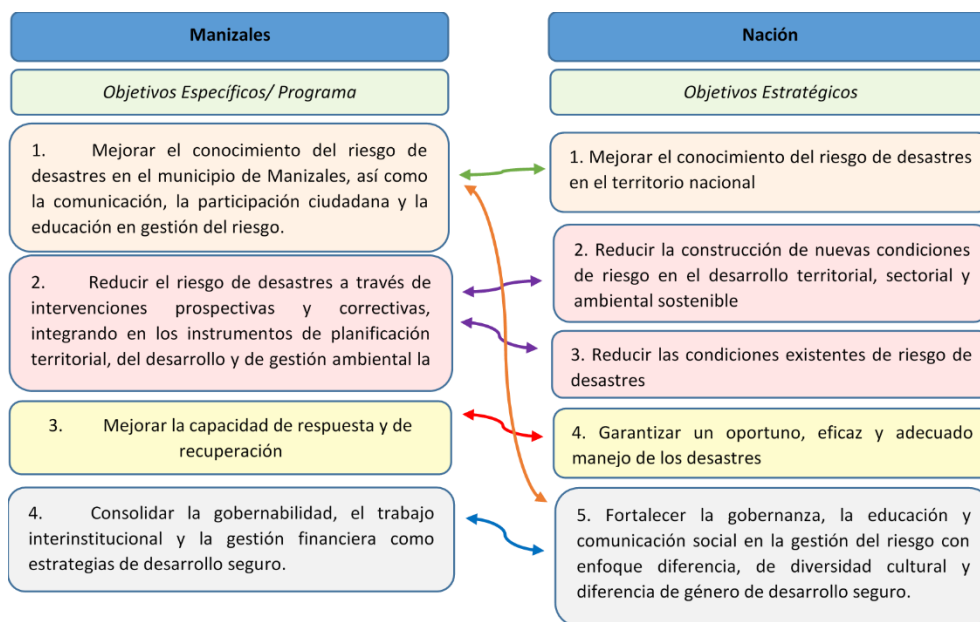
De la misma forma, el gobierno nacional, siguiendo la aplicación de la Ley 1523 de 2012, desarrolla su Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (PNGRD) "Una Estrategia Desarrollo" 2015 - 2025, el cual desde su objetivo general y sus cinco objetivos específicos, se encuentra alineado con las cuatro prioridades suscritas en el Marco de Sendai y con el objetivo esperado en los próximos 15 años: La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países (UNGRD, 2015).

## Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

El PNGRD fue aprobado mediante Decreto 308 de 2016, convirtiéndose en el instrumento legal por medio del cual se dan a conocer los objetivos, metas, estrategias y resultados de la Política Nacional de Gestión del Riesgo. Su base es el reconocimiento de los procesos misionales definidos en la Ley, los procesos de dirección y de apoyo, los cuales tienen la intención de proveer los recursos y la direccionalidad necesaria para cumplir con el objetivo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El objetivo general del PNGRD, es el de orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio nacional. Sus objetivos estratégicos son:

- Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional.
- Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible.
- Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres
- Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres
- Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural



### MANIZALES Y LA GESTIÓN DEL RIESGO

En el ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., se han incluido algunas condiciones de riesgo para Manizales.

En términos de gestión de riesgo la ciudad cuenta con información importante sobre cómo ha ido evolucionando y mejorando la gestión del riesgo en la ciudad para diferentes periodos de tiempo, para

## **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

llegar a ser lo que hoy es reconocido como un referente de lo es la gestión integral del riesgo para el país y el ámbito internacional.

En general, Manizales ha venido desarrollando y consolidando sus prácticas y políticas públicas en gestión integral del riesgo desde hace varios años, en especial desde la década de los años 70.

En sus inicios se hizo énfasis en intervenciones estructurales con obras de mitigación del riesgo, principalmente con obras de estabilización de taludes, teniendo una visión enfocada en la intervención física de la amenaza o el riesgo para poder reducirlo. Sin embargo, se continuaron presentando deslizamientos de gran magnitud en algunas zonas de la ciudad como consecuencia de la sumatoria de lluvias intensas con la acción de los mismos asentamientos humanos.

Posteriormente, en la década de los años 80, y hasta mediados de los años 90, se empezaron a desarrollar avances en aspectos normativos; el enfoque fue dirigido hacia las reglamentaciones de usos del suelo, principalmente relacionadas con la planificación, un ejemplo de esto fue que desde los años 80 Manizales incluyó en sus planes de desarrollo el riesgo y comenzó a realizar algunas restricciones.

Desde la década de los 90, a través de la formulación de un primer Plan Integral para la Prevención de Desastres y Atención de Emergencias en Manizales (PADEM), los planes de desarrollo de la ciudad han venido integrando consideraciones en relación a la problemática de riesgos y desastres, asimismo la reglamentación de usos del suelo y el código de construcciones han integrado progresivamente el conocimiento local sobre las amenazas naturales que presenta el territorio.

Los fenómenos de remoción en masa, especialmente los deslizamientos de tierra en zonas de ladera han provocado daños y pérdidas considerables, tanto a nivel social como económico y ambiental. En este sentido, la Alcaldía de Manizales también ha buscado estrategias de intervención innovadoras, por ejemplo, la realización de convenios interinstitucionales con CORPOCALDAS para la implementación de obras de protección y de estabilización de taludes, y también para proyectos sociales, como el programa “guardianas de la ladera” a través del cual desde el año 2003 se ha logrado involucrar a la comunidad en el cuidado y el mantenimiento de las obras de protección.

El aseguramiento colectivo de bienes para comunidades de bajos recursos, a través de un esquema voluntario de adquisición de pólizas que cubren automáticamente a los más pobres, es otro ejemplo de estrategias de innovación en materia de gestión del riesgo de desastres en Manizales.

Finalmente, la planeación y el ordenamiento del territorio se convirtieron en acciones de principal interés para la administración municipal, fundamentalmente con la aplicación de la ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997), por medio de la cual la ciudad comienza a definir y a fomentar en su Plan de Ordenamiento Territorial (POT) la conservación y el buen manejo de áreas de protección ambiental, además identificando algunas zonas de riesgo y sus medidas a implementar para la solución a esta problemática.

En este proceso la gestión del riesgo ha integrado los últimos planes de desarrollo de Manizales, como una estrategia indispensable para su desarrollo. A partir de la formulación y adopción del PMGRD, esta disposición de voluntades políticas, institucionales, técnicas, académicas, serán establecidas como una

## **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

ruta de navegación, adquiriendo compromisos, metas y acciones para su continuación y fortalecimiento a futuro.

No obstante, estos esfuerzos, existe el consenso generalizado de que aún hay mucho por mejorar y complementar, de hecho, se considera que el desarrollo sostenible de la ciudad sólo será posible con una gestión ambiental integral que abarque, entre otros temas prioritarios, la consolidación de la gestión del riesgo de desastres como una estrategia de desarrollo.

Recientemente, la ciudad de Manizales ha sido reconocida por sus avances en el nivel de calidad de vida, y su interés en promover la sostenibilidad y competitividad en comparación con otras ciudades del país, por lo que la gestión del riesgo se convierte en una de las líneas que debe guiar su desempeño para brindar las condiciones de seguridad que permitan seguir consolidándose como un municipio líder y promotor de un mejor desarrollo.

Adicionalmente, el Plan de Gobierno de Manizales 2016-2020 – establece dentro su línea estratégica “la articulación entre lo ambiental y la gestión del riesgo”, el programa de gestión del riesgo, planificación territorial, un matrimonio indisoluble, en la cual incluye como acciones la construcción del *Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Manizales*, como un insumo básico para la incorporación del riesgo a la *planificación territorial*.



## Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

### PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2016-2028

#### IMAGEN OBJETIVO DE MANIZALES EN GRD (VISIÓN DE FUTURO)

Con base en los procesos participativos realizado en la fase de formulación del PMGRD, se concertó la siguiente imagen objetivo de la gestión del riesgo de desastres en Manizales (visión de futuro):

Al 2028, Manizales será un municipio líder en gobernanza del riesgo de desastres, logrando mejorar su nivel de desarrollo económico y social, avanzando en innovación, competitividad y sostenibilidad ambiental, garantizando la protección y la conservación de la vida y el bienestar de la población.

#### OBJETIVOS DEL PMGRD

##### **Objetivo General**

Orientar la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, mejorando el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con la participación de todas las entidades públicas, privadas y comunitarias a través de una intervención coordinada y eficiente, para lograr el desarrollo sostenible con transformación, la competitividad, la resiliencia y la protección y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

##### **Objetivos Específicos**

1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de Manizales, así como la comunicación, la participación ciudadana y la educación en gestión del riesgo.
2. Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas, integrando en los instrumentos de planificación territorial, del desarrollo y de gestión ambiental la gestión del riesgo de desastres.
3. Mejorar la capacidad de respuesta ante y de recuperación post-desastre.
4. Consolidar la gobernabilidad, el trabajo interinstitucional y la gestión financiera como estrategias de desarrollo seguro.

#### ALCANCES DEL PMGRD

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) es un documento orientador, en el sentido que propone una serie de objetivos, metas y actividades mínimas y prioritarias que deberán ser ejecutadas con cargo al Fondo Municipal de Gestión del Riesgo y otros esquemas de inversión y planificación del desarrollo por parte de las entidades responsables, particularmente en el marco de los Planes de Desarrollo Municipal que se formulen en el periodo de implementación del PMGRD.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) aplica, en consecuencia, a todas las entidades públicas, privadas y comunitarias involucradas en los procesos de la gestión del riesgo de desastres, incluyendo la Alcaldía Municipal a través de la Unidad de Gestión del Riesgo y de todas las secretarías de la administración municipal, las entidades prestadoras de Servicios Públicos, las entidades

## Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

descentralizadas del orden municipal, los gremios, cámara de comercio, sector productivo, empresas privadas con o sin ánimo de lucro y organizaciones civiles.

El PMGRD es asimismo una herramienta fundamental para la evaluación de la gestión del riesgo por parte de las entidades de control, del Consejo Municipal y de forma muy especial del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, instancia superior en el ámbito local encargada de la orientación de la gestión del riesgo de desastres, el cual es presidido por el Alcalde Municipal.

El PMGRD también debe servir de referencia a la población en general y de forma extensiva a todos los actores sociales del ámbito regional y nacional que apoyen la gestión del riesgo de desastres en Manizales a través de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad consagrados en la Ley 1523 de 2012.

### ALCANCE TEMPORAL

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Manizales prevé un horizonte de implementación de 12 años, considerando como metas de mediano plazo aquellas previstas en su total cumplimiento en un horizonte de 3 a 6 años, y de largo plazo de 7 a 12 años.

### PRINCIPIOS ORIENTADORES

De acuerdo con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012), los principios orientadores del PMGRD son:

**Igualdad:** todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastres y peligro que desarrolla la ley.

**Protección:** todas las personas deben ser protegidas por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

**Solidaridad social:** Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

**Auto-conservación:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

**Principio participativo:** Es deber de las autoridades y entidades, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

## Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

**Principio de diversidad cultural:** en reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.

**Interés público o social:** en toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.

**Precaución:** Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

**Sostenibilidad ambiental:** El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

**Gradualidad:** la gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.

**Sistémico:** la política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

**Coordinación:** La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del PMGRD.

**Concurrencia:** La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

## Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

**Subsidiariedad:** Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

**Oportuna información:** es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción, así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

### ESTRATEGIAS DESTINADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Se establecen las siguientes estrategias para el logro de los objetivos del PMGRD de Manizales:

- Convocar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Manizales y poner en consideración de esta instancia el PMGRD, procurando su discusión, validación y aprobación.
- Garantizar la operación continua y mantenimiento de las redes locales de monitoreo de fenómenos, especialmente en relación con la continuidad en el procesamiento de datos y emisión de boletines de alerta.
- Establecer procedimientos (protocolo) para el intercambio de información entre las instituciones generadoras y usuarias de información.
- Establecer una política municipal de información pública, trabajo con comunidades, educación formal y comunitaria en gestión del riesgo de desastres.
- Con base en la política anterior, implementar un programa permanente de comunicación y difusión en gestión del riesgo de desastres con alcance en todo el municipio.
- Formular, con base en el actual Plan de Emergencia de Manizales, la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, incluyendo la revisión y la actualización de los protocolos
- Formular el Plan de Acción Específico para la Recuperación y socializarlo.
- Reglamentar el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando la priorización de acciones definidas en el PMGRD como la base para su implementación.

### MECANISMOS DE ARTICULACIÓN CON EL POT Y CON EL PDM

La gestión del riesgo de desastres es una estrategia de desarrollo indispensable para asegurar su sostenibilidad; por lo tanto, los instrumentos de gestión a través de los cuales se implementa la GRD son los mismos instrumentos de planificación del desarrollo, del ordenamiento territorial y de la gestión ambiental sostenible ya existentes.

La formulación de un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres responde a la necesidad de contar con una hoja de ruta que establezca acciones estratégicas y prioridades de intervención en un horizonte de tiempo determinado; pero son los instrumentos del desarrollo los canales a través de los cuales se implementan concretamente las acciones prospectivas y correctivas consideradas en el PMGRD.

## **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

Correspondientemente, los mecanismos y procedimientos para el seguimiento, evaluación y control en materia de gestión del riesgo, son las mismas instancias a través de las cuales se ejerce la rendición de cuentas en materia de desarrollo, ya que riesgo y desarrollo son procesos interdependientes.

En este sentido, un plan para la gestión del riesgo debe entenderse como un documento de largo plazo que servirá como insumo para que los planes de desarrollo, sectoriales, de ordenamiento territorial y ambiental, y de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas puedan a su vez identificar los escenarios de riesgo y seleccionar las medidas correctivas y prospectivas requeridas en función de la complejidad de dichos escenarios y el entendimiento correcto de la gestión del riesgo como estrategia de desarrollo sostenible.

Al tratarse de un documento orientador, el PMGRD consiste en un instrumento de apoyo a la formulación, revisión o ajustes del POT y de los Planes de Desarrollo Municipales que se ejecuten en el marco temporal del Plan; en este sentido, las acciones que se integren en los próximos planes de desarrollo municipal, deberían integrar las acciones específicas contenidas en el documento programático del PMGRD según el orden de prioridad respectivo, de forma tal que se aporte a la visión de futuro y los objetivos definidos en Manizales en materia de gestión del riesgo de desastres.

Esta lógica aplica para otros planes de gestión ambiental, de manejo de cuencas, de adaptación al cambio climático, de competitividad, de desarrollo sectorial, entre otros; que se formulen en el ámbito del municipio de Manizales durante el periodo de implementación del PMGRD.

En relación con la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), y el Plan de Acción Específico para la Recuperación (PAER), el PMGRD es un documento complementario en el sentido que integra las acciones para mejorar tanto la preparación de la respuesta como de la recuperación.

## Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

### COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PMGRD

El PMGR de Manizales cuenta con los siguientes programas:

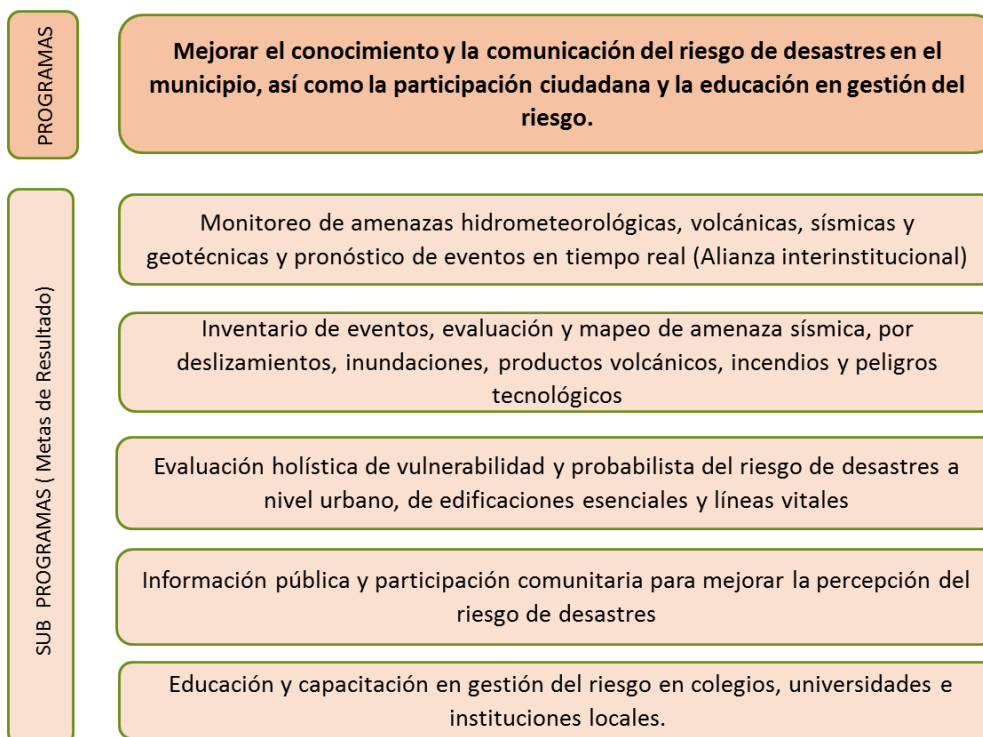
Programa 1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de Manizales, así como la comunicación, la participación ciudadana y la educación en gestión del riesgo.

Programa 2. Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas, integrando en los instrumentos de planificación territorial, del desarrollo y de gestión ambiental la gestión del riesgo de desastres.

Programa 3. Mejorar la capacidad de respuesta y de recuperación

Programa 4. Consolidar la gobernabilidad, el trabajo interinstitucional y la gestión financiera como estrategias de desarrollo seguro

Estos programas están conformados por subprogramas y acciones específicas así:



## Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

PROGRAMAS

**Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas, integrando en los instrumentos de planificación territorial, del desarrollo y de gestión ambiental la gestión del riesgo de desastres.**

SUB PROGRAMAS ( Metas de Resultado)

Integración del riesgo en la definición de usos del suelo y la planificación urbana y de cuencas hidrográficas para protección ambiental

Implementación y mantenimiento de obras de control de deslizamientos, protección frente a inundaciones y refuerzo sismorresistente de edificaciones e infraestructura.

Mejoramiento de vivienda y reubicación de asentamientos de áreas propensas frente amenazas naturales y socio-naturales

Actualización y control de la aplicación de normas y códigos de construcción considerando efectos sísmicos, geotécnicos e hidrológicos

PROGRAMAS

**Mejorar la capacidad de respuesta interinstitucional y de recuperación frente a emergencias y desastres.**

SUB PROGRAMAS ( Metas de Resultado)

Planificación de la respuesta en caso de emergencia, sistemas de alerta, simulación, actualización y prueba de la respuesta interinstitucional.

Dotación de equipos, herramientas e infraestructura para la atención de emergencias.

Planificación para la rehabilitación, recuperación y reconstrucción en caso de desastre

Preparación y capacitación de la comunidad para las situaciones de desastre

## Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

PROGRAMAS

**Consolidar la gobernabilidad, el trabajo interinstitucional y la gestión financiera como estrategias de desarrollo seguro en el territorio.**

SUB PROGRAMAS ( Metas de Resultado)

Formulación, expedición e implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (para 12 años) debidamente articulado y armonizado con el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Formulación del Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático y articulación con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.





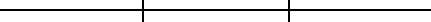


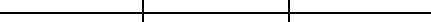












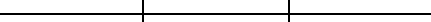





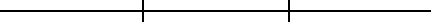


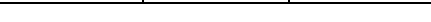
Protección financiera mediante mecanismos de transferencia del riesgo de inmuebles privados y públicos y de infraestructura de líneas vitales.

Fondos para la gestión del riesgo de desastres, manteniendo una tendencia creciente en el monto de los recursos obtenidos.



**Programa 1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de Manizales, así como la comunicación, la participación ciudadana y la educación en gestión del riesgo.**

 Periodo de ejecución de la acción    
  Acción Permanente en el tiempo    
  Acción de Gestión

Subprogramas	Acciones	Adm. actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
<b>1.1 Inventario sistemático de eventos y pérdidas</b>  <b>LÍDER: CORPOCALDAS, UGR</b>	Actualizar permanentemente los catálogos de eventos y efectos.				UGR, CORPOCALDAS, SGC, UDEGER
	Realizar la georreferenciación de eventos y efectos				UGR, CORPOCALDAS, UDEGER, BOMBEROS, SEC OBRAS, PLANEACIÓN
	Desarrollar bases de datos de eventos y pérdidas incluyendo eventos antrópicos				UGR, CORPOCALDAS, UDEGER, BOMBEROS, SEC OBRAS, PLANEACIÓN
	Desarrollar bases de datos de eventos y pérdidas incluyendo área rural				UGR, CORPOCALDAS, UDEGER, BOMBEROS, SEC OBRAS, PLANEACIÓN
	Desarrollar y aplicar el formato unificado para el intercambio de información sobre eventos y pérdidas entre entidades, <i>(orientar para que las otras instituciones usen el formato)</i>				UGR, CORPOCALDAS, UDEGER, BOMBEROS, SEC OBRAS, PLANEACIÓN, SGC, AGUAS DE MANIZALES.
	Fortalecer y Mantener el Sistema de Información Municipal para la Gestión del Riesgo SIRMAN <i>(protocolo para intercambio)</i>				UGR, CORPOCALDAS, UDEGER,, SEC OBRAS, PLANEACIÓN, SGC, EMAS, AGUAS DE MANIZALES, SEC SALUD
<b>1.2 Monitoreo de amenazas y pronóstico</b>  <b>LÍDER: UGR, CORPOCALDAS, SGC</b>	Mantener el funcionamiento y operación de la red de acelerógrafos así como revisión y seguimiento de la información que genera.(SISMAN-LISA)				UGR, SGC, CORPOCALDAS, ACADEMIA, UDEGER, PLANEACIÓN
	Garantizar el funcionamiento y operación de la red de Monitoreo Hidrometeorológico de Manizales, mediante acuerdos marco interinstitucionales y con una estrategia apropiada de financiación.				UGR, SGC, CORPOCALDAS, ACADEMIA, UDEGER, EMAS, CHEC, AGUAS DE MANIZALES
	Continuar el monitoreo detallado geotécnico en la ciudad (incluyendo rellenos hidráulicos)(Piezómetros - Freatímetros)				UGR, SGC, CORPOCALDAS, ACADEMIA, UDEGER, PLANEACIÓN
	Impulsar y fortalecer el Centro de Monitoreo Integral en la ciudad				UGR, CORPOCALDAS, UDEGER, AGUAS DE MANIZALES, EMAS, CHEC, ACADEMIA, ENTIDADES DE SOCORRO, UNGRD, IDEAM, SGC (Un. Mzles – apoya)

**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

Subprogramas	Acciones	Adm. actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
	Realizar convenios con el Servicio Geológico Colombiano (OVSM) para mejorar la información e investigación, y fortalecer los intercambios entre el observatorio y los demás entes técnicos de monitoreo de amenazas.				UGR, SGC, CORPOCALDAS, ACADEMIA, UDEGER
	Mejorar el sistema de alerta: continuar con el funcionamiento de los sistemas de alerta actuales; mejorar la información para obtener alertas más específicas y distribuidas espacialmente; ampliar la red de los eventos que ya se vienen monitoreando e identificar amenazas que no se han monitoreado para definir el sistema de alerta respectivo.				UGR, SGC, CORPOCALDAS, ACADEMIA, UDEGER, PLANEACIÓN, AGUAS DE MANIZALES.
	Monitorear los eventos antrópicos peligrosos (salud): establecer las amenazas antrópicas relacionadas con la afectación de la salud, para iniciar su medición, instrumentación y monitoreo.	Empezar			SEC. SALUD, UGR, SEC AMBIENTE, PLANEACIÓN, CRU, GREMIOS
	Implantar un sistema de alerta temprana agroclimática				SEC AMBIENTE, UGR, SEC DESARROLLO, SEC COMPETITIVIDAD, CORPOCALDAS, UNIDAD DE DESARROLLO RURAL
	Diseñar e implementar el Observatorio para el Desarrollo Territorial Ambiental y Gestión del Riesgo				GR, CORPOCALDAS, PLANEACIÓN, SEC AMBIENTE, SEC EDUCACIÓN, ACADEMIA, GREMIOS., SGC
<b>1.3 Evaluación y mapeo de amenazas</b>  <b>LÍDER: UGR, CORPOCALDAS, ALCALDIA (SEC. AMBIENTE)</b>	Evaluar la amenaza por eventos tecnológicos en la ciudad				UGR, CORPOCALDAS, SEC AMBIENTE, SEC SALUD, UDEGER., ACADEMIA, INDUSTRIA
	Adoptar e implementar la Microzonificación Sísmica armonizada de Manizales				UGR, CORPOCALDAS, SGC, SCIA, SCI, CAMACOL, PLANEACIÓN, CURADORES
	Evaluar la amenaza por incendios estructurales en Manizales, desarrollo de mapas para el municipio y propiciar su difusión y conocimiento.				UGR, BOMBEROS, UDEGER, PLANEACIÓN, SEC GOBIERNO, GREMIOS, ACADEMIA, CHEC
	Evaluar la amenaza por incendios forestales en Manizales, desarrollo de mapas para el municipio y propiciar su difusión y conocimiento.				UGR, CORPOCALDAS, BOMBEROS, SEC DESARROLLO, UDEGER, AGUAS DE MANIZALES, EMAS, ACADEMIA, CHEC, PARQUES NALES.
	Evaluar las amenazas asociadas a hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en Manizales.				UGR, CORPOCALDAS, PLANEACIÓN, SEC AMBIENTE, GREMIOS, SEC TRANSITO,

**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

Subprogramas	Acciones	Adm. actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
					ECOPETROL, BOMBEROS, CRUZ ROJA, DC , ACADEMIA
	Aplicar, implementar y actualizar la información y estudios de Cambio Climático de la Ciudad de Manizales				SEC AMBIENTE, CORPOCALDAS, SEC SALUD, UGR, ACADEMIA, AGUAS DE MANIZALES, PLANEACIÓN
	Actualizar la evaluación y microzonificación de amenazas naturales, como deslizamientos, sismos, inundaciones y amenazas volcánicas.				UGR, CORPOCALDAS, SGC, UDEGER, PLANEACIÓN, SEC AMBIENTE, ACADEMIA
	Analizar las amenazas por epidemias y enfermedades contagiosas.	Empezar			SEC SALUD, CRU, UGR, SEC AMBIENTE, CRUZ ROJA, BOMBEROS, DC, ACADEMIA
	Evaluar la amenaza por eventos masivos en Manizales	Empezar			UGR, ICT, SEC GOBIERNO, SEC DEPORTES, CRUZ ROJA, DC, BOMBEROS, ACADEMIA
	Identificar el efecto de Variabilidad Climática en Manizales				SEC AMBIENTE, CORPOCALDAS, SEC SALUD, UGR, ACADEMIA, AGUAS DE MANIZALES, PLANEACIÓN
	Modelar cuencas para el conocimiento de la amenaza por sequía e inundación				CORPOCALDAS, ACADEMIA, AGUAS DE MANIZALES, CHEC
	Analizar y evaluar el riesgo en Instalaciones peligrosas radiológicas				SEC SALUD, UGR, IPS, ACADEMIA, SGC
<b>1.4 Evaluación de vulnerabilidad y riesgo</b>  <b>LÍDER: UGR, SEC. PLANEACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD, AMBIENTE</b>	Actualizar permanentemente el inventario y monitoreo de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.				UGR, CAJA DE LA VIVIENDA, PLANEACIÓN
	Ampliar el número de estudios de análisis de vulnerabilidad de edificaciones indispensables (educación, salud, etc.) y líneas vitales.				SEC SALUD, SEC EDUCACIÓN, AGUAS DE MANIZALES, EMAS, CLARO, UNE, CHEC, EFIGAS, UGR, SEC OBRAS
	Elaborar y difundir los análisis del riesgo de las entidades prestadoras de servicios públicos en la ciudad				EFIGAS, AGUAS DE MANIZALES, CHEC, CLARO, UNE, EMAS, UGR
	Elaborar estudios de riesgo de desastre en la infraestructura del sector cultura y en áreas de interés patrimonial				ICT, PLANEACIÓN, UGR, SEC OBRAS
	Establecer escenarios de riesgo mejorados con técnicas probabilistas.				UGR, CORPOCALDAS, PLANEACIÓN, ACADEMIA

**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

Subprogramas	Acciones	Adm. actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
	Realizar análisis de vulnerabilidad física y del riesgo de desastres en instituciones prestadoras de salud de mediana y alta complejidad	Empezar			SEC SALUD, IPS, UGR, EPS, PLANEACIÓN, SEC OBRAS
	Evaluar el riesgo de desastres en puntos críticos de la red vial				SEC OBRAS, SEC TRANSITO, INVIAS, UGR
	Realizar análisis del riesgo de desastres en escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos				SEC DEPORTES, ICT, UGR, PRIVADOS
	Realizar análisis del riesgo desastres de las áreas protegidas y ecosistemas amenazados				SEC AMBIENTE, CORPOCALDAS, UGR, AGUAS DE MANIZALES, PARQUES NACIONALES, CHEC
	Investigar el impacto de los desastres en la salud pública	Empezar			SEC SALUD, IPS, EPS, ACADEMIA
	Realizar análisis del riesgo de desastres en el sector agrícola, pecuario y pesquero				SEC DESARROLLO, CORPOCALDAS, UGR, SEC COMPETITIVIDAD, SEC AMBIENTE, UNIDAD DE DESARROLLO RURAL
	Construcción de indicadores de vulnerabilidad y determinantes de cambio climático para el municipio de Manizales.				
1.5 Información pública y participación comunitaria  <b>LÍDER: UGR, SEC EDUCACIÓN, OF. PRENSA, SEC DLLO., CORPOCALDAS</b>	Fortalecer la cobertura del programa guardianas de la ladera en sus aspectos de información a la comunidad, visitas a centros educativos, y otros aspectos de sensibilización de la población frente a deslizamientos.				UGR, CORPOCALDAS, AGUAS DE MANIZALES, SEC OBRAS, EMAS, SEC EDUCACION
	Establecer una estrategia de comunicación y participación comunitaria, considerando aspectos de articulación interinstitucional.				PRENSA, UGR, PLANEACIÓN, SEC EDUCACIÓN, CORPOCALDAS, SGC
	Implementar programas de comunicación y participación comunitaria.				UGR, CORPOCALDAS, SGC, UDEGER, PLANEACIÓN, SEC AMBIENTE, ICT, DESARROLLO SOCIAL, ACADEMIA
	Desarrollar medios de comunicación y redes sociales en apoyo a la GRD en Manizales.				UGR, CORPOCALDAS, SGC, UDEGER, PLANEACIÓN, SEC AMBIENTE, ICT, SEC DESARROLLO, PRENSA, ACADEMIA
	Garantizar el funcionamiento del Centro de documentación sobre GR (SIRMAN-Base de Datos)				UGR, CORPOCALDAS, SGC, UDEGER, AGUAS DE MANIZALE, ACADEMIA
	Promover la formulación de Planes de Gestión Ambiental y del Riesgo Comunitarios	Empezar			

**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

Subprogramas	Acciones	Adm. actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
	Producir material informativo y guías comunitarias para la GRD tomado en cuenta la diversidad cultural.				UGR, CORPOCALDAS, SGC, UDEGER, PLANEACIÓN, SEC AMBIENTE, ICT, DESARROLLO SOCIAL, SEC EDUCACION
	Apoyar a la conformación de redes comunitarias en GRD en Manizales.				SEC DESARROLLO, UGR, CORPOCALDAS, PLANEACIÓN, SEC OBRAS, SEC EDUCACIÓN, CRUZ ROJA, BOMBEROS, DC, ACADEMIA
	Trabajar con ONG en GRD en el marco de programas de desarrollo social.				SEC DESARROLLO, SEC COMPETITIVIDAD, UGR. CRUZ ROJA, DC, BOMBEROS, ACADEMIA
	Apoyar y fortalecer a los grupos ambientales, animalistas y ecológicos barriales y veredales.	Empezar			<b>SEC AMBIENTE</b> , CORPOCALDAS, SEC DESARROLLO, UGR, ACADEMIA
<b>1.6 Capacitación y educación en gestión del riesgo</b>  <b>LÍDER: SEC EDUCACIÓN, UGR</b>	Apoyar el programa para la integración curricular de la GRD en los centros educativos de Manizales.				SEC EDUCACIÓN, PLANTELES, UGR, SEC AMBIENTE, CORPOCALDAS, ACADEMIA
	Desarrollar cursos permanentes de capacitación a líderes comunitarios en GRD.				SEC EDUCACIÓN, UGR, CORPOCALDAS, ACADEMIA, SEC DESARROLLO, SGC
	Elaborar una estrategia para vincular la historia de desastres y de la gestión del riesgo en las actividades culturales y de patrimonio				UGR, ICT, PLANEACIÓN, ACADEMIA
	Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en gestión del riesgo.				UGR, CORPOCALDAS, ACADEMIA
	Revisar y fortalecer los Proyectos Ambientales Escolares PRAES en gestión del riesgo de desastres				SEC EDUCACIÓN, UGR, SEC AMBIENTE, CORPOCALDAS, ACADEMIA
	Apoyar e impulsar la incorporación del tema en el nivel universitario				ACADEMIA, SEC EDUCACIÓN, UGR
	Mejorar la formación de docentes en temas de GRD, poniendo a disposición de material informativo existente, guías y a través de procesos de capacitación.	Empezar			<b>SEC EDUCACIÓN</b> , PLANTELES, UGR, SEC AMBIENTE, CORPOCALDAS, ACADEMIA
	Dinamizar alianzas público-privadas para apoyar la gestión del riesgo en los planteles educativos del municipio				SEC EDUCACIÓN, UGR, CORPOCALDAS, PLANTELES

**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

Subprogramas	Acciones	Adm. actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
	Desarrollar estudios de vulnerabilidad social, con enfoque de género, de culturas sísmicas locales y de adaptación histórica a condiciones de riesgo en el país.		Empezar		SEC DESARROLLO, UGR, PLANEACIÓN, ACADEMIA
	Identificar sectores de la población con discapacidad para el desarrollo de acciones específicas.		Empezar		SEC DESARROLLO, UGR, SGC, SEC. AMBIENTE, SEC EDUCACIÓN, SEC SALUD

**Programa 2. Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas, integrando en los instrumentos de planificación territorial, del desarrollo y de gestión ambiental la gestión del riesgo de desastres.**

Periodo de ejecución de la acción
 Acción Permanente en el tiempo
 Acción de Gestión

Subprogramas	Acciones	Adm. actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
<b>2.1 Integración del riesgo en la definición de usos del suelo y la planificación urbana</b>  <b>LÍDER: SEC. PLANEACIÓN, UGR</b>	Actualizar permanentemente las consideraciones de riesgo en el POT de Manizales.				UGR, PLANEACIÓN, CORPOCALDAS
	Adoptar, aplicar y divulgar la norma geotécnica local.				UGR, CORPOCALDAS, PLANEACIÓN, CAMACOL, SCIS, SCI, CURADORES
	Controlar la aplicación de las consideraciones de riesgo en el uso del suelo.				UGR, CORPOCALDAS, PLANEACIÓN, CAMACOL, SCIS, SCI, CURADORES COMITÉ DE CAFETEROS
	Incorporar - armonizar el Plan de Desarrollo con el Plan Municipal de GR y el POT				UGR, CORPOCALDAS, PLANEACIÓN
	Desarrollar un mecanismo legal para acoger las prescripciones de diseño y construcción con base microzonificación de amenazas, y hacer un seguimiento a su aplicación.				UGR, PLANEACIÓN, CORPOCALDAS, SEC OBRAS
	Incorporar lineamientos para la gestión del riesgo de desastres en la actividad turística.				ICT, SEC COMPETITIVIDAD, PLANEACIÓN, UGR, GREMIOS

**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

Subprogramas	Acciones	Adm. actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
	Incorporar lineamientos para la gestión del riesgo de desastres en la actividad industrial y empresarial				SEC COMPETITIVIDAD, SEC DESARROLLO, UGR, GREMIOS
2.2 Intervención de cuencas hidrográficas y protección ambiental  <b>LÍDER: SEC. AMBIENTE, CORPOCALDAS</b>	Apoyar la implementación del plan de manejo de la cuenca del río Chinchiná, y realizar el seguimiento periódico del mismo.				CORPOCALDAS, UGR, PLANEACIÓN, SEC AMBIENTE, AGUAS DE MANIZALES, CHEC
	Difundir el plan de gestión del riesgo de desastres para servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y gas.				AGUAS DE MANIZALES, EMAS, UGR, PLANEACIÓN, EFIGAS
	Apoyar la integración del análisis del riesgo de desastres en el marco de estudios de impacto ambiental.				CORPOCALDAS, SEC AMBIENTE, UGR, SEC OBRA, CHEC
	Apoyar a la formulación de planes de manejo de sub-cuencas específicas con énfasis en la reducción del riesgo de desastres ( <i>priorizar microcuencas abastecedoras</i> ).				CORPOCALDAS, SEC AMBIENTE, AGUAS DE MANIZALES., CHEC
	Apoyar la protección ambiental de áreas sensitivas en riesgo.				CORPOCALDAS, SEC AMBIENTE, AGUAS DE MANIZALES, UGR, CHEC, PARQUES NACIONALES
	Identificar e implementar proyectos de adaptación a eventos hidroclimáticos extremos del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural				UGR, SEC AMBIENTE, CORPOCALDAS, SENA, UNIDAD DE DESARROLLO RURAL, COMITÉ DE CAFETEROS
2.3 Implementación de técnicas de protección y control de fenómenos peligrosos  <b>LÍDER: SEC. OBRAS, UGR, CORPOCALDAS</b>	Actualizar la información sobre puntos críticos que requieren obras de protección.				CORPOCALDAS, SEC OBRAS, UGR
	Implementar las obras en sitios críticos prioritarios.				UGR, CORPOCALDAS, SEC OBRAS
	Mantener permanentemente las obras de protección en Manizales, a través del fortalecimiento del Programa Guardianas de Ladera y otros específicos.				UGR, SEC OBRAS, CORPOCALDAS, AGUAS DE MANIZALES, EMA
	Informar e involucrar las comunidades en el cuidado y buen uso de las obras, a través del fortalecimiento del Programa Guardianas de Ladera y otros específicos.				UGR, SEC OBRAS, CORPOCALDAS, AGUAS DE MANIZALES, EMAS
	Producir el manual unificado de intervención en laderas.				CORPOCALDAS, UGR, SEC OBRAS, PLANEACIÓN, COMITÉ DE CAFETEROS, SEC AMBIENTE

**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

Subprogramas	Acciones	Adm. actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
	Adoptar, aplicar y socializar la norma municipal para Incendios en Estructuras según documento diseñado.				UGR, CORPOCALDAS, PLANEACIÓN
	Incluir la GR en los proyectos de infraestructura de transporte				SEC OBRAS, SEC TRANSITO, INVIAS
	Formular e implementar el plan intersectorial de gestión de riesgo de desastres ante eventos con potencial pandémico.	Empezar			SEC SALUD, SEC EDUCACIÓN ,SEC AMBIENTE, CORPOCALDAS, UGR, AGUAS DE MANIZALES
	Elaborar los protocolos de protección de la salud de la población ante amenazas biológicas, tecnológicas, químicas y radiológicas.				SEC SALUD, UGR
	Desarrollar procedimientos de prevención y control de incendios de la cobertura vegetal (PNC)	Empezar			UGR, BOMBEROS, CORPOCALDAS, AGUAS DE MANIZALES, SEC DESARROLLO, PARQUES NACIONALES, CHEC, SEC AMBIENTE
	Implementar programas de GR en sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural				SEC AMBIENTE, UGR, CORPOCALDAS, SENA, UNIDAD DE DESARROLLO RURAL., COM CAFETEROS
<b>2.4 Mejoramiento de vivienda y reubicación de asentamientos de áreas propensas</b> <b>LÍDER: CAJA DE LA VIVIENDA, UGR, SEC. AMBIENTE</b>	Realizar el programa de acceso a vivienda que beneficie a población en riesgo no mitigable.				UGR, CAJA DE LA VIVIENDA
	Ejecutar mejoramiento integral del entorno en barrios marginales.				UGR, CAJA DE LA VIVIENDA, SEC OBRAS, PLANEACIÓN, ACADEMIA
	Controlar efectivamente las áreas desalojadas (evitar nuevos asentamientos en riesgo).				SEC AMBIENTE, SEC GOBIERNO, UGR CORPOCALDAS, ACADEMIA, POLICÍA
	Monitorear oportunamente la ocupación de áreas propensas (primeras 72 horas).				UGR, SEC AMBIENTE, SEC GOBIERNO, POLICÍA
<b>2.5 Actualización y control de la aplicación de normas y códigos de construcción</b>	Ajustar los códigos de construcción nacionales al entorno municipal, con base en los estudios de riesgo locales; y revisión / actualización del código de construcciones de Manizales.				UGR, PLANEACIÓN, CORPOCALDAS, SENA, ACADEMIA
	Realizar el Monitoreo y control urbano y rural sobre la construcción informal en Manizales.				PLANEACIÓN, OBRAS, UGR
	Ejecutar el control en la fase previa a la licencia de urbanismo y construcción (planos, diseños).				PLANEACIÓN, CURADURIAS, GREMIOS



**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

Subprogramas	Acciones	Adm. actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
<b>LÍDER: SEC. PLANEACIÓN</b>	Considerar especialmente los casos de la adecuación de casas viejas para diferentes usos (educativo, salud, etc.) para que cumplan con las normas sismorresistentes y de prevención y mitigación del riesgo				PLANEACIÓN, CURADURIAS, GREMIOS, UGR.
	Realizar el control físico en la fase de construcción (monitoreo de la normativa).				PLANEACIÓN
2.6 Refuerzo e intervención de la vulnerabilidad de bienes públicos y privados <b>LÍDER: SEC. HACIENDA, SEC. PLANEACIÓN</b>	Ampliar el reforzamiento estructural de bienes públicos indispensables prioritarios.				SEC OBRAS, PLANEACIÓN, SEC HACIENDA, UGR, SEC SALUD, SEC EDUCACIÓN, ICT
	Ampliar el Reforzamiento de infraestructura de líneas vitales esenciales.				AGUAS DE MANIZALES, EMAS, EFIGAS, CHEC
	Actualizar permanentemente el catastro de inmuebles públicos.				SEC HACIENDA, SEC PLANEACIÓN, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	Establecer Programa de Incentivos para el reforzamiento estructural de edificios privados.		Empezar		SEC HACIENDA

**Programa 3. Mejorar la capacidad de respuesta y de recuperación**

Subprogramas	Acciones	Adm. actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
3.1 Organización y coordinación de operaciones de emergencia <b>LÍDER: UGR</b>	Fortalecimiento a las entidades de respuesta en Manizales				UGR, UDEGER, SEC SALUD
	Coordinación permanente de las operaciones de emergencia.				UGR, ORGANISMOS DE SOCORRO
	Realizar la atención y ayuda a las familias afectadas por desastre				UGR, ORGANISMOS DE SOCORRO
	Apoyo a la coordinación inter-institucional con entidades de servicios públicos (entre otros).				UGR, AGUAS DE MANIZALES, CHEC, EFIGAS, EMAS
	Definición, validación y socialización de los protocolos de coordinación inter-institucional.				UGR, CORPOCALDAS, UDEGER, SGC, ENTIDADES DE SOCORRO, PRENSA (CMGRD)

**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

Subprogramas	Acciones	Adm. actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo	
<b>3.2 Planificación de la respuesta en caso de emergencia y sistemas de alerta</b>  <b>LÍDER: UGR, SEC. GOBIERNO, SEC. SALUD</b>	Formular la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).				UGR, CORPOCALDAS, ORGANISMOS DE SOCORRO, SEC, SALUD, SEC EDUCACIÓN, SEC OBRAS, SEC PLANEACIÓN, SERVICIOS PUBLICOS, POLICIA, EJERCITO, SGC, SEC AMBIENTE, ICBF, SEC TRANSITO, PRENSA	
	Revisar, actualizar y mejorar los protocolos de respuesta (que integran la EMRE).				UGR, CORPOCALDAS, ORGANISMOS DE SOCORRO, SEC, SALUD, SEC EDUCACIÓN, SEC OBRAS, SEC PLANEACIÓN, SERVICIOS PUBLICOS, POLICIA, EJERCITO, SGC, SEC AMBIENTE, ICBF, SEC TRANSITO, PRENSA	
	Socializar e implantar los Sistemas de alerta articulados a la EMRE y con protocolos de actuación				GR, SGC, SEC OBRAS, ORGANISMOS DE SOCORRO, PRENSA, CORPOCALDAS	
	Implementar la evaluación de la respuesta luego de cada situación de desastre. Documentar la emergencia.				UGR, CORPOCALDAS, ORGANISMOS DE SOCORRO, SEC, SALUD, SEC EDUCACIÓN, SEC OBRAS, SEC PLANEACIÓN, SERVICIOS PUBLICOS, POLICIA, EJERCITO, SGC, SEC AMBIENTE, ICBF, SEC TRANSITO, PRENSA – CONSEJO MUNICIPAL DE GRD	
	Formular el protocolo de manejo de eventos masivos en la ciudad					UGR, SGC, SEC OBRAS, ORGANISMOS DE SOCORRO, PRENSA -SEC GOBIERNO, SEC DEPORTE, ICT, SEC SALUD, SEC AMBIENTE, AGUAS DE MANIZALES
	Formular e implementar los planes de acción en salud pública para afrontar eventos con potencial pandémico	Empezar				UGR, SEC GOBIERNO, SEC SALUD, ORGANISMOS DE SOCORRO., SEC AMBIENTE, CRU
<b>3.3 Dotación de equipos, herramientas e infraestructura</b>  <b>LÍDER: UGR</b>	Actualizar permanentemente el inventario de recursos, equipos y herramientas en Manizales.				UGR, CORPOCALDAS, ORGANISMOS DE SOCORRO, SEC, SALUD, SEC EDUCACIÓN, SEC OBRAS, SEC PLANEACIÓN, SERVICIOS PUBLICOS, POLICIA, EJERCITO, SGC, SEC AMBIENTE, ICBF, SEC TRANSITO	
	Dotar a las entidades del sistema municipal acorde a los protocolos de respuesta (roles) y escenarios de riesgo.				UGR, CORPOCALDAS, CAMACOL, SCIA, SCI, CRUZ ROJA, DC, BOMBEROS, SEC OBRAS, PLANEACIÓN, UNIVERSIDADES (ING CIVIL, ARQ), CAJA VIVIENDA	
	Dotar, operativizar y colocar en servicio el Centro de Operaciones de Emergencia de Manizales.				UGR, UNGRD, SEC SALUD, SEC GOBIERNO	
<b>3.4 Simulación, actualización y</b>	Programar, ejecutar y evaluar regularmente ejercicios de simulaciones y simulacros en Manizales.				UGR, SEC SALUD, SEC EDUCACIÓN, ORGANISMOS DE SOCORRO, SGC, PRENSA, CORPOCALDAS, POLICIA, SEC GOBIERNO, CONSEJO MPAL DE GRD	

**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

Subprogramas	Acciones	Adm. actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
prueba de la respuesta interinstitucional. <b>LÍDER: UGR</b>	Inculcar la participación de la comunidad, el sector privado y los medios de comunicación en los simulacros y pruebas de la respuesta.				UGR, SEC SALUD, SEC EDUCACIÓN, ORGANISMOS DE SOCORRO, SGC, PRENSA, CORPOCALDAS, SEC DESARROLLO SOCIAL
	Promover la actualización de los procedimientos operativos internos (cada entidad) con base en simulacros.				UGR , ORGANISMOS DE SOCORRO
3.5 Preparación y capacitación de la comunidad  <b>LÍDER: UGR, SEC. EDUCACION, SEC. DLLO. SOCIAL, SEC. MEDIO AMBIENTE</b>	Implementar cursos de capacitación en manejo de desastres a nivel comunitario.(Planes de emergencia familiares y comunitarios, Barriales, entre otros)				UGR, CORPOCALDAS,, SEC DESARROLLO SOCIAL, ORGANISMOS DE SOCORRO, ACADEMIA
	Recopilar y difundir el material didáctico existente sobre preparativos para desastres.				UGR, CORPOCALDAS, SEC EDUCACIÓN, SGC
	Efectuar cursos de capacitación a nivel empresarial, industrial, y en sectores prioritarios.				ORGANISMOS DE SOCORRO, CAMACOL, ANDI, ACOPI, UGR
	Impulsar y fortalecer los Planes escolares de Gestión del Riesgo				SEC EDUCACIÓN, CORPOCALDAS, UGR, ORGANISMOS DE SOCORRO
	Realizar convenios interinstitucionales para programas de capacitación en manejo de desastres.				UGR, CORPOCALDAS, ORGANISMOS DE SOCORRO, ACADEMIA
3.6 Planificación para la rehabilitación y reconstrucción  <b>LÍDER: SEC. PLANEACIÓN- UGR</b>	Verificar la formulación y actualización de los planes de continuidad de operaciones de todas las empresas de servicios públicos, y realizar su revisión periódica y puesta a prueba				UGR, AGUAS DE MANIZALES, EFIGAS, EMAS, CHEC, ORGANISMOS DE SOCORRO, TELECOMUNICACIONES, SECTOR TRANSPORTE
	Formular y socializar el Plan de Acción Específico para la Recuperación de Manizales, conforme los escenarios de riesgo posibles o priorizados.				UGR, CORPOCALDAS, SEC PLANEACIÓN, SEC OBRAS, SEC GOBIERNO, SEC AMBIENTE
	Actualizar y socializar los protocolos para la evaluación de daños a través de la APP diseñada				UGR, SCIA, SCI, ORGANISMOS DE SOCORRO, ACADEMIA
	Realizar el Análisis de las necesidades para la recuperación de Manizales con base en escenarios de riesgo.				UGR, ORGANISMOS DE SOCORRO, SEC OBRAS, SEC PLANEACIÓN, CORPOCALDAS

**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

**Programa 4. Consolidar la gobernabilidad, el trabajo interinstitucional y la gestión financiera como estrategias de desarrollo seguro**

Periodo de ejecución de la acción
  Acción Permanente en el tiempo
  Acción de Gestión

Subprogramas	Acciones	Admon actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
<b>4.1 Organización interinstitucional, multisectorial y descentralizada</b>  <b>LÍDER: UGR, CMGRD</b>	Aprobar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)				CMGRD
	Formular el Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático articulado con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.				SEC AMBIENTE, UGR, SEC PLANEACIÓN., CORPOCALDAS
	Participar activamente en reuniones, talleres y cumbres regionales, nacionales y mundiales.				UGR, ALCALDE
	Fortalecer de la Unidad de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Manizales.				ALCALDE, UGR, UNGRD
	Ejecutar convenios interadministrativos para la implementación del PMGRD según orden de prioridad.				UGR, CORPOCALDAS, ACADEMÍA, SGC, UDEGER, ENTIDADES DE SOCORRO, SERVICIOS PÚBLICOS
	Coordinar la GRD a nivel municipal con estrategias de Adaptación al Cambio Climático.				UGR, SEC AMBIENTE, CORPOCALDAS
<b>4.2. Fondos para la gestión del riesgo de desastres.</b>  <b>LÍDER: SEC. HACIENDA, UGR, CMGRD</b>	Reglamentar el funcionamiento del Fondo Municipal de GRD de Manizales.				SEC HACIENDA, UGR, ALCALDE UNGRD, SEC JURÍDICA ALCALDÍA
	Crear las subcuentas del Fondo Municipal de GRD de Manizales.				UGR, ALCALDE, SEC HACIENDA
	Definir los criterios para la distribución entre procesos del Fondo de GRD.				UGR, CMGRD, SEC JURÍDICA ALCALDÍA
	Gestionar recursos vía cofinanciación, asociatividad territorial, regalías y cooperación internacional para la financiación de programas y proyectos				ALCALDE, UGR
<b>4.3 Localización y movilización de</b>	Asignar recursos para la implementación del PMGRD según orden de prioridad.				SEC HACIENDA, ALCALDE, UGR, CMGRD, TODAS LAS SECRETARÍAS, FONDO GRD

**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

Subprogramas	Acciones	Admon actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
recursos de presupuesto <b>LÍDER: SEC. HACIENDA, CMGRD, SEC. PLAN</b>	Asignar recursos del presupuesto para la sostenibilidad de las acciones prioritarias.				SEC HACIENDA, ALCALDE, TODAS LAS SECRETARÍAS
	Establecer incentivos para la gestión del riesgo de desastres vía presupuesto público.				SEC HACIENDA, ALCALDE, SEC PLANEACIÓN
4.4 Implementación de redes y fondos de seguridad social.  <b>LÍDER: SEC. DLLO. SOCIAL, SEC. AMBIENTE, COMPETITIVIDAD</b>	Apoyar a las comunidades pobres en situaciones críticas de riesgo.	empezar			UGR, SEC OBRAS, SEC PLANEACIÓN, SEC DESARROLLOS SOCIAL, SEC SALUD, SEC GOBIERNO, TIC, COOPERAC .INTERNAL
	Tener Fondos de inversión social permanentes para el apoyo de comunidades vulnerables.		empezar		UGR, SEC OBRAS, SEC PLANEACIÓN, SEC DESARROLLO SOCIAL, SEC MEDIO AMBIENTE, BUSCAR APOYO DE ONG, TIC, COOPERAC .INTERNAL
	Articular los programas de reducción de la pobreza con gestión del riesgo de desastres.				UGR, SEC OBRAS, SEC PLANEACIÓN, SEC DESARROLLO SOCIAL, SEC MEDIO AMBIENTE, TIC, COOPERAC .INTERNAL
	Implementar acciones de protección financiera en el sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural		empezar		UGR, SEC OBRAS, SEC PLANEACIÓN, UNIDAD DE DESARROLLO RURAL, SEC MEDIO AMBIENTE, TIC, COOPERAC .INTERNAL
4.5 Cobertura de seguros y estrategias de transferencia de pérdidas de activos públicos.  <b>LÍDER: SEC. HACIENDA</b>	Actualización del estudio de cobertura y calidad del aseguramiento de activos públicos.				UGR, SEC HACIENDA, SEC GENERAL SERVICIOS ADMITIVOS
	Ampliar la cobertura y mejorar la estrategia de aseguramiento del programa de aseguramiento de bienes públicos de Manizales.				SEC HACIENDA, SEC GENERAL, SERVICIOS ADMITIVOS
	Ampliación del aseguramiento de infraestructura crítica.				SEC HACIENDA, SEC GENERAL, SERVICIOS ADMITIVOS
	Acuerdos con el Gobierno Nacional para establecer estrategias de transferencia de pérdidas.				SEC HACIENDA, SEC GENERAL, UGR, SERVICIOS ADMITIVOS
4.6 Cobertura de seguros y reaseguros	Actualización de los programas y estrategias de aseguramiento, con base en los estudios de estimación probabilista del riesgo de desastre en Manizales.				UGR, SEC HACIENDA, SEC GENERAL

**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

Subprogramas	Acciones	Admon actual	2da. Adm. 2020	3ra. Adm. 2024	Responsables/ Apoyo
de vivienda y del sector privado <b>LÍDER: SEC. HACIENDA, UGR</b>	Ampliar la cobertura y mejorar la estrategia de aseguramiento del programa de aseguramiento colectivo de Manizales.				UGR, SEC HACIENDA, SEC GENERAL
	Fomento de una cultura de seguro en Manizales.				UGR, SEC HACIENDA, SEC GENERAL, SEC TICS COMPETITIVIDAD, GREMIOS
	Ampliación del seguro colectivo a pequeños comerciantes y mediana industria.				UGR, SEC. HACIENDA, SEC GENERAL, OF. PRENSA, ACADEMIA

## **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

### **BIBLIOGRAFÍA**

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) (2015). Plan Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres (PNGRD).